



**FORMATO LEGALIZACIÓN CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS  
ACTUALIZACIÓN ACTA DE RECIBO FINAL**



CONTRATO DE EMERGENCIA 018 DE 2019.  
 OBJETO ARREGLOS POR EMERGENCIA DE ACUEDUCTO BARRIO DEPARTAMENTAL CARRERA 21, CARRERA 22 Y CASA 7-09 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.  
 MUNICIPIO CHINCHINA, CALDAS  
 VALOR \$12.613.883  
 CONTRATISTA LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S.  
 NIT 810.002.768-5  
 PLAZO 15 DIAS CALENDARIO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO  
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101117798  
 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 42-40-101030974  
 COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	10-jul-19	31-oct-19	\$ 3.784.164,90
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	10-jul-19	31-jul-22	\$ 2.522.776,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	28-jul-19	28-jul-24	\$ 2.522.776,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	10-jul-19	31-oct-19	\$ 3.784.164,90

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON EL ACTA DE RECIBO FINAL.

REQUISITOS LEGALIZACIÓN	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 018 DE 2019

**05 SEP 2019**

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente

**FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ**  
Secretario General







<b>MINTRABAJO</b>	<b>No. Radicado</b>	08SE2019741700100001422
	<b>Fecha</b>	2019-07-25 10:50:44 am
<b>Remitente</b>	<b>Sede</b>	D. T. CALDAS
	<b>Dépen</b>	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
<b>Destinatario</b>	LICITACIONES Y PROYECTOS SAS	
<b>Anexos</b>	0	<b>Folios</b> 1
 COR08SE2019741700100001422		

**Señores**  
**LICITACIONES Y PROYECTOS SAS**  
**Calle 48 No 18-20 P1 San Jorge**  
**Manizales**

**CONSTANCIA DE NO RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES O SANCIONES EJECUTORIADAS**

**EL SUSCRITO DIRECTOR**  
**DEL MINISTERIO DEL TRABAJO - DIRECCION TERRITORIAL CALDAS**  
**En cumplimiento del numeral 19, artículo 1, de la resolución 2143 del 28 de mayo de 2014**

**A QUIEN INTERESE**

**HACE CONSTAR**

Que, una vez revisado el sistema de información de Reclamaciones, Investigaciones Administrativas Laborales y Sanciones de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio de Trabajo, sede Manizales, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Radicado Solicitud	RADICADO 11EE2019741700100001958
Nombre y/o Razón social	LICITACIONES Y PROYECTOS SAS
Identificación	NIT: 810.002.768-5

**NO REGISTRA SANCIONES, RECLAMACIONES Y/O INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS LABORALES.**

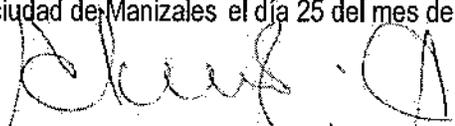
**ADVERTENCIAS:**

El contenido de la presente constancia tiene únicamente validez en la Jurisdicción de Caldas, cuyas **Municipios** son: Manizales (Chinchiná, Filadelfia, Neira, Palestina, Villamaría) Dorada (La Dorada, Norcasia, Samaná, Victoria, Puerto Salgar (Cund.), Salamina, Riosucio, Manzanares, Puerto Boyacá y Anserma, si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial.

Los datos que reporta el sistema de información únicamente corresponden a la vigencia del año 2019 a la fecha, de acuerdo con la información aportada por el solicitante, ejecución del Contrato No ACTO 018 cuyo Objeto fue: ARREGLOS POR EMERGENCIA DE ACUEDUCTO BARRIO DEPARTAMENTAL CARRARA 21, CARRERA 22 Y CASAS 7-09 EB EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS

**ENTIDAD CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A E.S.P**

Dado en la ciudad de Manizales el día 25 del mes de julio de 2019.



**ALVARO HERNANDEZ JIMENEZ CAICEDO**  
 Director Territorial



## CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES

El suscrito MAURICIO MAFLA GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía como aparece al pie de mi firma, Ingeniero Civil de profesión, y como representante legal de la empresa LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S. – NIT.810.002.768-5, certifico bajo la gravedad de juramento que a la fecha, he dado cumplimiento a las normas establecidas acerca del pago de aportes parafiscales y a los sistemas de salud y seguridad social de los empleados que he tenido bajo mi cargo, de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1.999, por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la ley 488 de Diciembre 24/98, se dictan disposiciones para la puesta en operación del registro único de aportantes al sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Como con las disposiciones del artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificada por la ley 828 de 2003.

Así mismo he pagado oportunamente en su totalidad los aportes al subsidio familiar, instituto de bienestar familiar y SENA.

Este certificado se expide desde el período comprendido desde el mes de Abril a Septiembre de 2019, CON RELACIÓN AL ACTO NÚMERO 018 CON FECHA JULIO 10 DEL 2019 POR EL CUAL SE DECLARA EMERGENCIA EN LA SECCIONAL DE CHINCHINÁ, en el Municipio de Chinchiná – Departamento de Caldas,

Para constancia se firma en Manizales a los 03 días del mes de Septiembre de 2019.

  
**MAURICIO MAFLA GARCIA**  
C.C.10.011.673 de Pereira  
Ingeniero Civil  
T.P. 17202091362 CLD

  
**HÉCTOR EDISSON HENAO RESTREPO**  
C.C.10.286.271 de Manizales  
Contador Público.  
T.P. 70960-T

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**70960-T**

**HECTOR EDISON  
HENAO RESTREPO  
C.E. 10286271**

**RESOLUCION INSCRIPCION 50  
UNIVERSIDAD DE MANIZALES**

**FECHA 09/03/2000**

Presidente

00079571

ARVALTE S.A.

01/2000-24230

FIRMA DEL TITULAR

000844

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

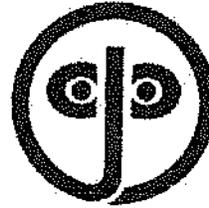
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



010286271

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

979865497941A79F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HECTOR EDISSON HENAO RESTREPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10286271 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 70960-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Mayo de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

Nº IDENTIFICACION 10.286.271  
REHADO RESTREPO

HECTOR EDISSON



22-DIC-1969

MANIZALES  
CALDAS

1.72 B+ M

30-ABR-1948 MANIZALES



**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SENA NIT 899999034**

**CONCEPTO DE PAGO: PAGO ORDINARIO - FIC**

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número de Identificación	810002768
Primer Nombre ó Razón Social	Licitaciones y proyectos s.a.s
Primer Apellido (si es Persona natural)	
Tipo de documento	NIT
Dígito de Verificación (Si es persona Jurídica)	5
Naturaleza Jurídica	Persona Jurídica - Nacional
Departamento	CALDAS
Ciudad Capital	MANIZALES (CALDAS)
Dirección de Domicilio	Calle 48 No 18-20
Ciudad de Domicilio	Manizales
Localización	Nacional
Teléfono de Contacto	3128431238
Correo electrónico	licitayproyectos@gmail.com
Código SIIF	3-1-2-9-7-1
Regional	Caldas
Regional Centros SIIF	36-02-00-017-000000
Número Licencia de Obra	
Número Contrato de Obra	018-2019
Nombre Obra	ACTO 018 CHINCHINA- EMPOCALDAS ✓
Fecha Inicio Obra	15/07/2019
Fecha Terminación Obra	21/07/2019
Ciudad de Ejecución de la Obra	MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS
Tipo FIC	Costo Total Mano de Obra (Sin Aportes)
Año Periodo a Pagar	2019
Mes Periodo a Pagar	JULIO ✓
Costo Total de Obra a Todo Costo	\$12,613,883.00
Costo Total Mano de Obra	\$1,218,540.00
Número de Trabajadores en el Periodo	6
Valor Intereses Moratorios	\$0.00
Aporte FIC	\$12,185.00
Aporte SENA	\$0.00
Valor del Pago	\$12,185.00 ✓
Total Pagado	\$12,185.00 ✓
Valor del Pago	\$12,185.00
IP Origen	172.31.35.11
Nro. de Factura o Referencia de Pago	63256155
Fecha de Creación	13/08/2019 09:16:41 a.m.
Banco	BANCOLOMBIA
Número de Confirmación/CUS	481551040
Estado de la Transacción	APROBADA

**Su transacción fué APROBADA en la Entidad Financiera.**

 F-GC-16 Versión 3 Mayo 2013	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN		
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTA (Aplica para obras civiles)		

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LICITACIONES Y PROYECTOS SAS	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	8100027685	FECHA DE CALIFICACIÓN	2019-08-08
NUMERO DE CONTRATO:	018/2019	CALIFICACIÓN	3

Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala:  
 Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1.  
 Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A

**TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES**

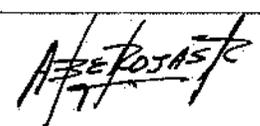
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR	CALIFICACION
CALIDAD DE LA OBRA	Cumplimiento de especificaciones técnicas y proceso constructivo.	3
	Acatamiento en tiempo y oportunidad de instrucciones del interventor .	3
	Resultado en los ensayos.	3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.	3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para la realización de las actas.	3
	Cumplimiento en el cronograma de la obra.	3
	Cumplimiento del plazo establecido.	3
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación del personal.	3
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.	3
	Solicitud oportuna de trámites jurídico - Administrativos (Aprobación	3



	de no previstos - ampliaciones - adiciones - suspensiones...).	
	Presentación al día de la bitácora.	3
ASPECTO SOCIAL Y AMBIENTAL	Cumplimiento de normas de seguridad y prevención de riesgos.	3
	Pago a proveedores y sub-contratistas.	3
	Manejo del impacto urbano y ambiental.	3

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACION X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	20%	3	0.6
Manejo del Contrato	20%	3	0.6
Aspectos Social y Ambiental	20%	3	0.6

EVALUADOR: (INTERVENTOR DE LA OBRA)

NOMBRE:	Abel rojas
CARGO:	Ingeniero Interventor Zona Oriente
FIRMA:	

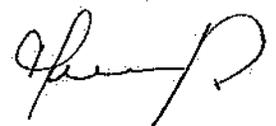
## ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO	ACTO No. 018 DE JULIO 10 DE 2019
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SOLICITUD ÚNICA OFERTA
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A E.S.P
REPRESENTANTE LEGAL	CÁRLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
CC	4.384.840 DE BELALCÁZAR
OBJETO	ARREGLO POR EMERGENCIA DE ACUEDUCTO BARRIO DEPARTAMENTAL CARRERA 21, CARRERA 22 Y CASA 7-09 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO MAFLA GARCÍA
CC	10.011.673
CONTRATISTA	LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S
C.C.	810.002.768-5
MUNICIPIO	CHINCHINA, CALDAS.-
COSTO DIRECTO	\$ 9.347.079
ADMINISTRACIÓN 24 %	\$ 2.243.299
IMPREVISTOS 5 %	\$ 467.354
UTILIDAD 5 %	\$ 467.354
I.V.A. 19 %	\$ 88.797
VALOR TOTAL OBRA	\$ 12.613.883 INCLUIDO A.I.U. E IVA
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 11.435.122
SALDO NO EJECUTADO	\$ 1.178.761
RECURSOS	PROPIOS
SUPERVISIÓN	INGENIERO ZONA
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
CDP	00512 DE MAYO 03 DE 2019
RP	000782 DE JULIO 10 DE 2019.

En la ciudad de Manizales a los **05 SEP 2019**, se reunieron los señores CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA, Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ABEL ROJAS RUBIANO Como SUPERVISOR Zona Oriente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., y el Señor MAURICIO MAFLA GARCIA, Representante legal de LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S Contratista con el fin de Efectuar la entrega Final, por parte del contratista a EMPOCALDAS S.A E.S.P de las obras realizadas en desarrollo del contrato en referencia.

En consecuencia una vez diligenciada la inspección de las obras realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de acuerdo a los términos del contrato suscrito para tal efecto, se procede a Liquidar el Presente Contrato.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. de los trabajos realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones futuras, por obras deterioradas por circunstancias previstas y no previstas, ejecutadas por el Contratista y que hace referencia el Contrato.



**BALANCE DEL CONTRATO:**

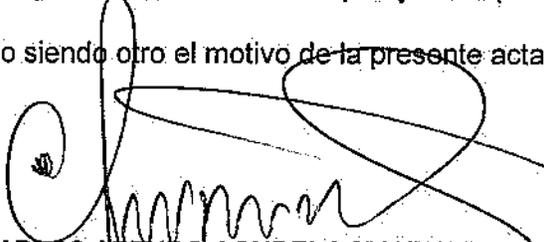
VALOR OBRAS CIVILES ADICIÓN No.	12.613.883	
Valor Acta FINAL		11.435.122
Valor Acta Parcial No. 1		0
Saldo Por Ejecutar		1.178.761
SUMAS IGUALES	12.613.883	12.613.883

**NO SE CONCEDIÓ ANTICIPO**

El contratista deberá realizar la constitución de la garantía de estabilidad por el 20% del valor total del contrato con vigencia de 5 años contados a partir de la fecha del **ACTA DE RECIBO DE OBRA FINAL**

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

  
LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S.  
R.L. MAURICIO MAFLA GARCÍA.  
Contratista.

Vo. Bo.   
ABEL ROJAS RUBIANO  
Ingeniero Zona Norte Centro  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vo.Bo.   
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYABE  
Jefe Contratación.

EL INGENIERO ZONA NORTE Y CENTRO DE CALDAS

CERTIFICA

Que el Señor MAURICIO MAFLA GARCIA Con C.C. No. 10.011.673, Representante Legal de LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S, Ejecuto a Entera satisfacción para EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ACTO No. 018 DE DE 2019, Valor Total FINAL \$ 11.435.122,00

OBJETO:

ARREGLO POR EMERGENCIA DE ACUEDUCTO BARRIO DEPARTAMENTAL CARRERA 21, CARRERA 22 Y CASA 7-09 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.-

Con las Siguientes Condiciones:

CONTRATO DE OBRA No.	EMERGENCIA ACTO 018 DE JULIO 10 DE 2019
CONTRATISTA	LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	810.002.768-5
VALOR DEL CONTRATO	\$ 12.613.883,00
VALOR ADICIÓN	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO	\$ 11.435.122,00
PLAZO EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS
FECHA INICIACIÓN	JULIO 16 DE 2019
FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL	JULIO 30 DE 2019
FECHA TERMINACION FINAL	JULIO 28 DE 2019.
SUSPENSIÓN	
REINICIO	
SUPERVISIÓN	INGENIERO ABEL ROJAS RUBIANO - ZONA NORTE - SUR

CANTIDADES EJECUTADAS FINALES.  
EMERGENCIA ACTO No. 018 DE JULIO 10 DE 2019

ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL		CONDICIONES FINALES	
		UND	CANTIDAD	CANTIDAD	VR. TOTAL
<b>ARREGLO POR EMERGENCIA DE ACUEDUCTO BARRIO DEPARTAMENTAL CARRERA 21, CARRERA 22 Y CASA 7-09 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.-</b>					
1	PRELIMINARES				
2	Localizacion y replanteo	ml	1,00	1,00	5.290,00
3	Cerramiento con Bombones y cinta	ml	50,00	50,00	325.000,00
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	3,00	3,00	467.442,00
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	50,00	48,78	373.265,00
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico incluye andenes, graderías y Cañuelas.	m3	2,00	4,39	366.828,00
9	EXCAVACIONES				
10	En material comun de 0 a 2m	m3	6,00	34,81	918.810,00
11	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m3	40,00	31,73	1.042.267,00
12	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO.				
13	LLENOS				
14	Lleno compactado con material de la obra	m3	10,00	7,47	165.812,00
15	Lleno con material de Prestamo	m3	35,00	26,02	2.471.900,00
16	Sub-base para Pavimento	m3	8,00	4,36	633.425,00
17	CONCRETOS				
18	Concreto de 21 Mpa para graderías andenes	m3	0,50	1,17	710.536,00
19	Concreto para pavimento 42 MPa hecho en obra	m3	5,00	3,62	2.985.541,00
20	Suministro e instalación de cerámica arreglo casa, igual o similar. Incluye mortero.	m2	6,00	8,19	655.200,00
21	ACERO				
22	Acero de refuerzo para graderías	kgs	1,00	53,00	313.866,00
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>11.435.122,00</b>

COSTO DIRECTO

8.473.599

ADMINISTRACION	%	24
IMPREVISTOS	%	5
UTILIDADES	%	5

2.033.664
423.680
423.680

SUMA ANTES IVA		
I.V.A.	%	19

11.354.623
80.499

SUMA

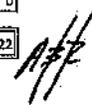
11.435.122

TOTAL OBRAS OBRAS CIVILES		
AMORTIZACION ANTICIPO	%	

11.435.122
0

TOTAL CONTRATO ACTO No. 0018 DE JULIO 10 DE 2019

11.435.122



CANTIDADES EJECUTADAS FINALES. EMERGENCIA ACTO N° 018 DE JULIO 10 DE 2019
--

PERSONAL DE LA OBRA:

DIRECTOR DE OBRA:	LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S.
RESIDENTE:	MAURICIO MAFLA GARCIA

ESTE CERTIFICADO SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO EL 28 JULIO DE 2019.



ABEL ROJAS RUBIANO  
INGENIERO ZONA NORTE - CENTRO.  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.





F-AG-07  
Versión 1  
Enero 2017

EMPOCALDAS S.A E.S.P

EVALUACION ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MEMORIA DEL EVENTO	
FECHA Y HORA DE LA EMERGENCIA	JULIO 10 de 2018 - A 6:00 A.M.
FECHA Y HORA EN LAS QUE SE REGRESA A LAS CONDICIONES DE NORMALIDAD	La emergencia Acto No. 018 de 2019. Se Ejecuta entre Julio 16 a Julio 28 de 2019, periodo en que se realizaron los trabajos contratados y se restablece los Daños al interior de la Vivienda (7-09) y la movilidad del sector, ocasionado por la rotura de la tuberías de 2" y 6". Municipio de Chinchina, Caldas.-
BREVE DESCRIPCION	La Emergencia la ocasiona la rotura de dos tubos de 2 " y 6" del Acueducto que pasan por el Sector, los cuales ponen en riesgo la Vivienda No. 7- 09 y socavaciones y hundimientos en las losas del Pavimento dificultando la Movilidad del sector tanto peatonal como Vehicular. Estos daños fueron restablecido mediante la EMERGENCIA ACTO No. 0018 DE JULIO 10 DE 2019. El restablecimiento del suministro de agua potable a la población del sector lo realizo personal de mantenimiento de la Seccional Chinchina.
POSIBLES CAUSAS	La Causa Unica fue la Rotura de la tubería que conforma la Red de Acueducto del sector, dando lugar a la afectación de 300 Suscriptores en lo que respecta al suministro de agua potable y solucionado por personal de mantenimiento de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y el restablecimiento del sector en lo referente a Obras civiles fue mediante la Declaratoria de Emergencia ACTO No. 018 de 2019.
IMPACTO DE LA EMERGENCIA	El principal impacto principal fue el racionamiento en el suministro de agua potable al sector y luego la afectacion presentadas en la viviendas de su estabilidad y luego la afectación de la movilidad peatonal como Vehicular.
NUMERO DE USUARIOS AFECTADOS	La problemática presentada, afectó 1.500 Usuarios aproximadamente, equivalente a 300 suscriptores...

CHEQUEO DE LAS ACCIONES DEL EVENTO			
ASPECTO EVALUADO	SI	NO	OBSERVACIONES
La emergencia estaba contemplada dentro del plan de emergencia y contingencia		x	Imprevisto
Se habían realizado simulacros previos de esta emergencia?		x	
El protocolo de actuación se activó según lo previsto en el plan de emergencia y contingencia?	x		
El comité de emergencias cumplió con las funciones establecidas	x		
Se encontró disponible el stock de materiales necesarios para superar esta emergencia		x	
Se cumplió lo establecido en materia de comunicaciones?	x		
La emergencia fue superada en el tiempo previsto?	x		
Fue necesario solicitar apoyo de entes Externos?		x	
Fue necesario solicitar apoyo de personal de otras seccionales?		x	

Fecha de la evaluación

JULIO 28 DE 2019

ABEL ROJAS RUBIANO- Ingeniero Zona.

Nombre y Cargo de quien evalúa

Firma